**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 010/2017**
**Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017**
**"Mantenimiento y Reparación de Edificio y Acondicionadores de Aire"**

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 015/2017 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 para la ***"Mantenimiento y Reparación de Edificio y Acondicionadores de Aire"*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

**a) Antecedentes.**

- La Resolución Nº 074/2017 de fecha 28 de febrero de 2017 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017".
- La Resolución Nº 103/2015 de fecha 9 de abril de 2015 *"Por la cual se conforma y se designan funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, y del Comité de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT".*
- La Resolución Nº 277/2017 de fecha 06 de julio de 2017 *"Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "Mantenimiento y Reparación de Edificio y Acondicionadores de Aire".*
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 320336 de fecha 10 de julio de 2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 *"Mantenimiento y Reparación de Edificio y Acondicionadores de Aire"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 25 de julio de 2017.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: AYALA PERDOMO INGENIERÍA, ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES, TECNOMAQ INGENIERÍA, EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA Y GOTZE INGENIERÍA.

**b) Acto de Apertura.**

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 015/2017, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los cuatro días del mes de agosto de 2017, siendo las 11:00 horas, contando con la presentación de la ofertas de las empresas: LAYA CONTRUCCIONES S.A., AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo, EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas y N&F INGENIERÍA de Yannina Zumahia Notario Galeano.



Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 010/2017**
**Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017**
**"Mantenimiento y Reparación de Edificio y Acondicionadores de Aire"**

**c) Evaluación de Ofertas**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

**Aspecto Legal de carácter sustancial.**

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las empresas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

| Documentos | LAYA CONTRUCCIONES S.A. | AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo | EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas | N&F INGENIERÍA de Yannina Zumahia Notario Galeano |
|---|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta /Empresa Aseguradora | No Cumple / Presenta DDJJ | Cumple /El Comercio Paraguayo | Cumple /El Comercio Paraguayo | Cumple/Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros |
| Póliza Nº | No Cumple | 1.1501.0010094.0000 | 1.1501.0010096.0000 | 24.1501.0000328.0000 |
| Monto Total Asegurado G. | No Cumple | 20.000.000 | 16.000.000 | 20.000.000 |
| Vigencia (desde/hasta) | No Cumple | 04/08/2017 al 02/12/2017 | 04/08/2017 al 02/12/2017 | 04/08/2017 al 04/12/2017 |
| Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta. | Cumple/ SIPE | Cumple/ SIPE | Cumple/ SIPE | Cumple/ SIPE |
| Fotocopia simple de los estatutos y su modificación. | Cumple/ SIPE | Cumple/ SIPE | No Aplica | No Aplica |
| Poder del representante de la empresa. | Cumple/ SIPE | Cumple | Cumple/ SIPE | Cumple |
| Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) según Resolución DNCP Nº 330/07.* | Cumple | Cumple/ SIPE | Cumple/ SIPE | Cumple |
| Constancia del SIPE Nº | 1460939 | 1460971 | 1460855 | 1460905 |



Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 010/2017**
**Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017**
**"Mantenimiento y Reparación de Edificio y Acondicionadores de Aire"**

La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** es atreves de una Declaración Jurada, debiendo ser en forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución de conformidad al Art. 39º inc. a) de la Ley N° 2051/03., por tanto la oferta es descalificada.

(*) Se verifico en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Artículo 40, y en segundo lugar si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

| Descripción | AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo | EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas | N&F INGENIERÍA de Yannina Zumahia Notario Galeano |
|---|---|---|---|
| Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 4. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. | No se observan registros | No se observan registros | No se observan registros |
| Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. | No se observan datos activos* | No se observan datos activos * | No se observan datos activos * |



Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 010/2017**
**Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017**
**"Mantenimiento y Reparación de Edificio y Acondicionadores de Aire"**

La convocante utilizo la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los miembros de la sociedad y los representantes legales no registran datos en la base del SINARH

Conforme al cuadro precedente, las empresas AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo, EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas y N&F INGENIERÍA de Yannina Zumahia Notario Galeano, cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas serán evaluadas económicamente.

**Aspecto Económico.**
Se procede a la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por las empresas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

| Oferentes | | Monto Total Ofertado |
|---|---|---|
| 1 | AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo | 50.738.500.- |
| 2 | N&F INGENIERÍA de Yannina Zumahia Notario Galeano | 67.162.600.- |
| 3 | EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas | 73.382.983.- |

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa unipersonal **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo,** presenta el precio evaluado como el más bajo, cumpliendo con la documentación de carácter sustancial, por lo que su oferta será analizada en detalle, para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

**Aspecto Legal de carácter formal.**
En fecha 07 de agosto de 2017, mediante Nota UOC Nº 078/17, se solicita a la empresa unipersonal **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo**, la presentación en un plazo no mayor de 48 horas hábiles, los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Patente municipal vigente.



Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 010/2017**
**Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017**
**"Mantenimiento y Reparación de Edificio y Acondicionadores de Aire"**

- ✓ Currículum del personal encargado de la obra, que deberá ser un arquitecto o ingeniero civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión.
- ✓ Presentar bajo declaración jurada, contar con los equipos y herramientas, necesarias para ejecutar los servicios así como su capacidad logística.
- ✓ Presentar bajo declaración jurada, contar con por lo menos 1 vehículo de 4 ruedas tipo camionetas cabina con furgón de carga o tipo furgoneta totalmente cerrada, para uso en los servicios solicitados.
- ✓ Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Copia de las adendas emitidas por el CONACYT.
- ✓ Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10340/2007.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron remitidos en el período establecido y cumplen con lo solicitado.

En fecha 08 de agosto de 2017, mediante Nota UOC Nº 079/17, se solicita a la empresa unipersonal **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo**, la presentación en un plazo no mayor de 48 horas hábiles, los siguientes documentos:

- ✓ Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados del los Ítems Nº 20, 21, 22, 32, 39, 43, 45, 46, 52, 53, 54, 55, 58, 63, 67, 68, 69, 70, 76, 77, 78, 79, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 100, 101, 102, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 115, 116, 117, 123, 125, 126, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 139, 140, 141, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 161, 164, 165, 167, 168, 169, 186, 207, 208, 212, 224, 226, 236, 254, 259, según lo establecido en Resolución DNCP Nº 1173/2016.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron remitidos en el período establecido y cumplen con lo solicitado.

En fecha 09 de agosto de 2017, mediante Nota UOC Nº 081/17, se solicita a la empresa unipersonal **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo**, la presentación en un plazo no mayor de 24 horas hábiles, los siguientes documentos:

- ✓ Patente municipal vigente. (correspondiente al ejercicio fiscal 2017).



Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 010/2017**
**Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017**
**"Mantenimiento y Reparación de Edificio y Acondicionadores de Aire"**

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron remitidos en el período establecido y cumplen con lo solicitado.

En fecha 28 de agosto de 2017, mediante Nota UOC Nº 092/17, se solicita a la empresa unipersonal **N&F INGENIERÍA de Yannina Zumahia Notario Galeano**, la presentación en un plazo no mayor de 24 horas hábiles, la siguiente documentación:

- ✓ Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados del Ítems Nº 146 Limpieza de condensador (incluye desmontaje y montaje de los equipos), según lo establecido en Resolución DNCP Nº 1173/2016.

La citada empresa se comprometió a entregar lo solicitado, y habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación del los documentos citados anteriormente, los mismos no fueron remitidos en el período establecido.

En fecha 29 de agosto de 2017, mediante Nota UOC Nº 093/17, se solicita a la empresa unipersonal **EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas**, la presentación en un plazo no mayor de 24 horas hábiles, los siguientes documentos:

- ✓ Copia de balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales fenecidos, presentados ante la SET. (2014-2015-2016).
- ✓ Currículum del personal encargado de la obra, que deberá ser un arquitecto o ingeniero civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión.
- ✓ Presentar bajo declaración jurada, contar con los equipos y herramientas, necesarias para ejecutar los servicios así como su capacidad logística.
- ✓ Presentar bajo declaración jurada, contar con por lo menos 1 vehículo de 4 ruedas tipo camionetas cabina con furgón de carga o tipo furgoneta totalmente cerrada, para uso en los servicios solicitados, en caso de no contar con este requisito se considerará a la empresa sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por esta institución.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron remitidos en el período establecido y cumplen con lo solicitado.

**Análisis de los precios ofertados**

Conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados por el oferente que presenta el precio evaluado como el más bajo, correspondiente a la empresa unipersonal **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo**, se verifica que el monto total de la oferta en un 37,37% por debajo del precio referencial total, con la observación de que, el **ítem N° 20 está un 58,90%** por debajo del precio referencial, el ítem N°



Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 010/2017**
**Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017**
**"Mantenimiento y Reparación de Edificio y Acondicionadores de Aire"**

21 esta un 35,71% por debajo del precio referencial, el ítem N° 22 esta un 34,07 por debajo del precio referencial, el ítem N° 32 esta un 34,55% por debajo del precio referencial, el ítem N° 39 esta un 34,78% por debajo del precio referencial, el ítem N° 43 esta un 32,29% por debajo del precio referencial, el **ítem N° 45 esta un 64,94%** por debajo del precio referencial, el ítem N° 46 esta un 41,18% por debajo del precio referencial, el ítem N° 52 esta un 33,33% por debajo del precio referencial, los ítems N° 53, 54 y 55 están un 36,84 por debajo del precio referencial, el ítem N° 58 esta un 40% por debajo del precio referencial, el ítem N° 63 esta un 34,78% por debajo del precio referencial, **el ítem N° 67 esta un 65,30%** por debajo del precio referencial, el **ítem N° 68 esta un 65,91%** por debajo del precio referencial, el **ítem N° 69 esta un 67,74%** por debajo del precio referencial, el ítem N° 70 esta un 36,17% por debajo del precio referencial, el ítem N° 76 esta un 41,94% por debajo del precio referencial, los **ítems N° 77, 78 y 79 están un 52,00%** por debajo del precio referencial, el ítem N° 82 esta un 47,37% por debajo del precio referencial, los ítems N° 83 y 84 están un 34,78% por debajo del precio referencial, el ítem N° 85 esta un 36,62% por debajo del precio referencial, el ítem N° 86 esta un 31,82% del precio referencial, el ítem N° 87 esta un 41,18% por debajo del precio referencial, el ítem N° 88 esta un 34,07% por debajo del precio referencial, el **ítem N° 90 esta un 81,93%** por debajo del precio referencial, el **ítem N° 91 esta un 74,32%** por debajo del precio referencial, el **ítem N° 92 esta un 68,42%** por debajo del precio referencial, el **ítem N° 93 esta un 59,82%** por debajo del precio referencial, el ítem N° 100 esta un 43,75% por debajo del precio referencial, los **ítems N° 101, 102 y 103 están un 55,56%** por debajo del precio referencial, el ítem N° 104 esta un 39,39% por debajo del precio referencial, el ítem N° 105 esta un 32,20% por debajo del precio referencial, el ítem N° 106 esta un 49,15% por debajo del precio referencial, los ítems N° 107 y 108 están un 35,48% por debajo del precio referencial, el ítem N° 109 esta un 36,17% por debajo del precio referencial, el **ítem N° 115 esta un 64,84%** por debajo del precio referencial, el **ítem N° 116 esta un 69,07%** por debajo del precio referencial, el **ítem N° 117 esta un 64,84%** por debajo del precio referencial, el ítem N° 123 esta un 29,03% por encima del precio referencial, los **ítems N° 125, 126 y 127 están un 57,14%** por debajo del precio referencial, el **ítem N° 130 esta un 47,67%** por debajo del precio referencial, los ítems N° 131, 132 y 133 están un 36,17% por debajo del precio referencial, el ítem N° 134 esta un 31,82% por debajo del precio referencial, el ítem N° 135 esta un 40,00% por debajo del precio referencial, el ítem N° 136 esta un 35,14% por debajo del precio referencial, el **ítem N° 139 esta un 59,82%** por debajo del precio referencial, el **ítem N° 140 esta un 67,39%** por debajo del precio referencial, el **ítem N° 140 esta un 60,18%** por debajo del precio referencial, el ítem N° 148 esta un 26,32% por encima del precio referencial, los **ítems N° 150, 151 y 152 están un 60,00%** por debajo del precio referencial, el ítem N° 153 esta un 38,08% por debajo del precio referencial, el ítem N° 154 esta un 34,78 por debajo del precio referencial, el ítem N° 155 esta un 52,38% por debajo del precio referencial, los ítems N° 156 y 157 están un 34,78 por debajo del precio referencial, el ítem N° 158 esta un 36,17% por debajo del precio referencial, el ítem N° 161 esta un 34,07% por debajo del precio referencial, el **ítem N° 164 esta un 64,29%** por debajo del precio referencial, el **ítem N° 165 esta un 66,67%** por debajo del precio referencial, los ítems N° 167 y 168 están un 32,58% por debajo



Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 010/2017**
**Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017**
**"Mantenimiento y Reparación de Edificio y Acondicionadores de Aire"**

del precio referencial, el **ítem N° 169 esta un 82,63%** por debajo del precio referencial, el ítem N° 186 esta un 48,97% por debajo del precio referencial, el ítem N° 207 esta un 52,00% por debajo del precio referencial, el ítem N° 208 esta un 48,57% por debajo del precio referencial, el ítem N° 212 esta un 55,00% por debajo del precio referencial, el **ítem N° 224 esta un 150,00%** por encima del precio referencial, el **ítem N° 226 esta un 60,00%** por debajo del precio referencial, el **ítem N° 236 esta un 100,00%** por encima del precio referencial, **el ítem N° 254 esta un 62,50%** por debajo del precio referencial, y el **ítem N° 259 esta un 66,67%** por encima del precio referencial.

En tal sentido, y tomando en consideración la explicación detallada de la composición de los precios ofertados remitida por la empresa unipersonal **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo**, y según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – 1. Especificaciones Técnicas, que señala: "La cotización deberá incluir todos los materiales y mano de obra necesarios para la realización de los trabajos a realizar", y en Resolución DNCP Nº 1173/2016, la misma es insuficiente para aceptar el precio ofertado, por variar sustancialmente de la estimación de precios unitarios de la convocante para los ítems mencionados precedentemente, obtenidos conforme al procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 2151/16, Art. 1, inc. c); y devienen inejecutables, por lo cual se rechaza la oferta presentada por la empresa unipersonal **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo**, se prosigue con la evaluación de la oferta del empresa unipersonal **N&F INGENIERÍA de Yannina Zumahia Notario Galeano.**

Conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados por el oferente que presenta el precio evaluado como el más bajo, correspondiente a la empresa unipersonal **N&F INGENIERÍA de Yannina Zumahia Notario Galeano**, se verifica que el monto total de la oferta en un 17,10% por debajo del precio referencial total, con la observación de que, el ítem N° 146 "Limpieza de condensador", está un 699,90% por encima del precio referencial, y atendiendo a que la empresa **"no respondió"** a la solicitud de una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem mencionado precedentemente, y en atención a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP Nº 1173/2016, el precio es declarado inaceptable por variar sustancialmente de la estimación de precios unitarios de la convocante para el ítem mencionado precedentemente, obtenido conforme al procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 2151/16, Art. 1, inc. c); y devienen inejecutables, por lo cual se rechaza la oferta presentada por la empresa unipersonal **N&F INGENIERÍA de Yannina Zumahia Notario Galeano**, se prosigue con la evaluación de la oferta del empresa unipersonal **EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas**.

Conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados por el oferente que presenta el precio evaluado como el más bajo, correspondiente a la empresa unipersonal **EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas**, se verifica que el monto



Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 010/2017**
**Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017**
**"Mantenimiento y Reparación de Edificio y Acondicionadores de Aire"**

total de la oferta en un 9,45% por debajo del precio referencial total, y todos los ítems ofertados cuentan con precios que dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 1173/2016, motivo por el cual se continua con la evaluación.

**Capacidad Financiera**

Se ha realizado el análisis de los ratios financieros de los balances presentados por la empresa unipersonal **EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas,** conforme al siguiente cuadro:

| RATIO DE LIQUIDEZ | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2.014 | 2.015 | 2.016 | Suma | Promedio |
| Activo Corriente | 983.226.027 | 2.579.316.033 | 3.859.117.614 | 77,01 | 25,67 |
| Pasivo Corriente | 14.293.163 | 592.667.056 | 997.411.519 | | |
| Ratio de Liquidez | 68,79 | 4,35 | 3,87 | | |
| **ENDEUDAMIENTO** | | | | | |
| | 2.014 | 2.015 | 2.016 | Suma | Promedio |
| Pasivo Total | 1.664.293.163 | 2.372.667.056 | 2.481.740.442 | 0,99 | 0,33 |
| Activo Total | 4.898.247.451 | 6.885.905.460 | 8.183.281.754 | | |
| Ratio de Endeudamiento | 0,34 | 0,34 | 0,30 | | |
| **RENTABILIDAD** | | | | | |
| | 2.014 | 2.015 | 2.016 | Suma | Promedio |
| Utilidad después del Impuesto | 124.505.933 | 795.058.857 | 1.019.398.471 | 0,72 | 0,24 |
| Capital | 2.340.020.830 | 2.702.520.830 | 2.702.520.830 | | |
| Ratio de Rentabilidad | 0,05 | 0,29 | 0,38 | | |

**Capacidad Técnica y Experiencia**

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verifico que la empresa cumpla con los siguientes requisitos:

| | DOCUMENTOS | EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas |
|---|---|---|
| a) | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | CUMPLE / SIPE |
| b) | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE / SIPE |



Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 010/2017**
**Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017**
**"Mantenimiento y Reparación de Edificio y Acondicionadores de Aire"**

| | | |
|---|---|---|
| c) | Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE |
| d) | Patente municipal vigente. | CUMPLE |
| e) | Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de mantenimiento y reparación o refacción de edificios y acondicionadores de aire, de edificios de al menos 1000 m2, de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), equivalente mínimamente al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. | CUMPLE |
| f) | Currículum del personal encargado de la obra, que deberá ser un arquitecto o ingeniero civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión.<br>No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos tres años 2014, 2015 y 2016) o durante el curso de la misma. | CUMPLE |
| g) | El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones contar con los equipos y herramientas, necesarias para ejecutar los servicios así como su capacidad logística.<br>La empresa deberá contar con por lo menos 1 vehículo de 4 ruedas tipo camionetas cabina con furgón de carga o tipo furgoneta totalmente cerrada, para uso en los servicios solicitados, en ese sentido se deja expresa constancia que la convocante se reserva el derecho de verificar la que el requerimiento se halle cumplido, en caso de no contar con este requisito se considerara a la empresa sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por esta institución. (Indicar lista de documentos si corresponde) | CUMPLE |
| h) | Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho documento no será causal de descalificación. | CUMPLE |
| i) | Copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por el CONACYT. Si las hubiere. | CUMPLE |
| j) | Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10340/2007. | CUMPLE |



Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 010/2017**
**Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017**
**"Mantenimiento y Reparación de Edificio y Acondicionadores de Aire"**

**d) Conclusión**

Conforme a la evaluación realizada se concluye, que la empresa unipersonal **EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones, y posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato ante una eventual adjudicación.

**e) Propuesta de Adjudicación**

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 *"Mantenimiento y Reparación de Edificio y Acondicionadores de Aire"*, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones legales y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, a la empresa unipersonal **EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas**, con RUC Nº 933709-1, con un Contrato Abierto plurianual, por un monto mínimo de *G. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones)*, hasta un monto máximo de *320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones) IVA Incluido.*

Siendo las 10:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

| | | |
|---|---|---|
| Ing. Ricardo Díaz Martínez<br>Miembro del Consejo | Ing. Joel Allende Iseren<br>Miembro del Consejo | Lic. Hugo Recalde<br>Miembro del Consejo |
| Lic. Julio Paniagua<br>Director General DGAF | Abg. Diego Molinas<br>Asesor Legal | |



Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py